

INVERSIÓN GLOBAL
Condiciones Particulares

DATOS DE LA ASEGURADORA

ASEGURADORA : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
RUC : 20100041953
DIRECCIÓN : LAS BEGONIAS No. 475, PISO 3, SAN ISIDRO, LIMA
TELEFONO : 4113000 FAX: 4210555
PÁGINA WEB : www.rimac.com

DATOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO

Póliza Nro : Código SBS : VI0507100317
Plan de Seguro : Inversión Global
Inicio Vigencia : Al mediodía (12:00 m) del 14/05/2021
Fin de Vigencia : Al mediodía (12:00 m) del 14/05/2028
Plazo : 7 años

Esta póliza no se renueva automáticamente

Moneda : Dólares
Promotor de Seguros :

DATOS DEL CONTRATANTE/ASEGURADO TITULAR

Nombre : DNI/CE :
Fecha Nacimiento : Sexo :
Dirección :
Correo :

DATOS DEL BENEFICIARIO

XXXX XXXX XXXX XXXX (CONYUGE) - 25.00%
XXXX XXXX XXXX XXXX (HIJO(A)) - 25.00%
XXXX XXXX XXXX XXXX (HIJO(A)) - 25.00%
XXXX XXXX XXXX XXXX (MADRE) - 25.00%

En caso que el Asegurado no haya designado Beneficiarios, los Beneficiarios serán los Herederos Legales. Si se designaron varios beneficiarios, sin indicación de porcentajes, se entiende que el beneficio es por partes iguales.

COBERTURA Y SUMA ASEGURADA

Cobertura Principal

Cobertura	Suma Asegurada
TITULAR - Fallecimiento	-----

PRIMA

PRIMA	MONTO
Prima ahorros*	\$ x
Prima base**	\$ x
PRIMA COMERCIAL (Pago único)	\$ 2x

* La prima de ahorro incluye los cargos de administración del fondo que se vayan devengando en el tiempo durante el tiempo de la duración de la póliza

** La prima base incluye gastos de emisión, comisión del asesor, gastos de adquisición, gastos de administración y costo de seguro.

LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA

El depósito de la prima comercial deberá ser realizado por el contratante en la cuenta que la aseguradora determine para tal efecto. Los Asesores de Seguros están prohibidos de cobrar la Prima Única por cuenta de la ASEGURADORA. Cualquier pago realizado al Asesor de Seguros se tiene por no efectuado.

CARGOS SOBRE LAS CUENTAS Y PRIMAS

Cargos sobre Seguro (Cuenta Básica)

A partir del Año	% Sobre Valor de la Cuenta Básica	Cargo Fijo (Gastos administrativos y de adquisición)
1	0.96%	259 USD
2 - 7	-	139 USD

Cargos sobre Inversión (Cuenta de Ahorro)

Desde el año	% Anual Sobre Valor de la Cuenta de Ahorro	Cargo Fijo	% Sobre la Prima de Ahorro abonada
1	0.5%	-	-

NOTA

El valor cuota a utilizar en las operaciones de compra y venta será el correspondiente al día en que la operación sea confirmada por la compañía aseguradora.

Cargos por Rescate Total

Mes	% Cargo sobre retiro de cuenta de ahorros	Costo sobre retiro de cuenta de ahorros	Monto máximo
0 - 6	0.5%	0	0
7 - 12	0%	0	0
13 - 24	0%	0	0
25 - 36	0%	0	0
37 - 48	0%	0	0

En caso de hacer efectivo el rescate total, se pone término a la póliza. El valor total de rescate que recibirá el contratante puede expresarse de la siguiente manera:

$$VTR_d = VR_{d,t} + \sum_j [VCA_{j,d} * (1 - \%CRCA_{j,t}) - CFRCA_{j,t}]$$

VRT d: Valor de rescate del día "d", en la moneda de la póliza

VR d,t: Valor de rescate sobre la cuenta básica en el día "d" del mes "t"

VCA j,d: Valor de la subcuenta de ahorro "j" al final del día "d", en la moneda de la póliza

%CRCA j,t: Cargo porcentual sobre los retiros de la subcuenta de ahorro "j", vigente en el mes "t", en la moneda de la póliza

CFRCA j,t :Costo fijo por retiro de la subcuenta de ahorro "j", vigente en el mes "t", en la moneda de la póliza

El valor cuota a utilizar en las operaciones de compra y venta será el correspondiente al día en que la operación sea confirmada por la compañía aseguradora.

Ejemplo:

Una inversión de 100,000.00 USD en un escenario esperado de rendimiento del portafolio de 12.5% anual, si se desea rescatar al mes 24, el valor de rescate sería de 109,219.08 USD aproximadamente. Todo este cálculo se hizo en base a los cargos mencionados en la tabla previa y la rentabilidad utilizada es proyectada y no garantizada, además mencionar que el valor cuota será el correspondiente al día en que la operación sea confirmada por la compañía aseguradora.

$$VTR_d = 3,037.55 + (106,181.53 * (1 - 0\%) - 0)$$

$$VTR_d = 109,219.08$$

Tasas mensuales para determinar los Costos de Cobertura

Cobertura de Fallecimiento: Para determinar el costo de la cobertura máxima de fallecimiento, la compañía multiplicará el capital en riesgo por la tasa que aparece en el cuadro siguiente, según la edad alcanzada a la fecha de cálculo del Valor Póliza.

La compañía multiplicará la Suma Asegurada de la póliza por la tasa mensual que corresponda según la edad alcanzada.

Edad	Tasa mensual % 00	Edad	Tasa mensual % 00
18	0.055038	19	0.056795
20	0.058553	21	0.059108
22	0.060218	23	0.060865
24	0.062530	25	0.063178
26	0.064843	27	0.066045
28	0.067803	29	0.069560
30	0.071873	31	0.073538
32	0.075850	33	0.078255
34	0.082233	35	0.085193
36	0.090373	37	0.096755
38	0.103693	39	0.111833
40	0.120528	41	0.130888
42	0.141340	43	0.151793
44	0.162245	45	0.173253
46	0.184815	47	0.197580
48	0.211455	49	0.225978
50	0.242720	51	0.260665
52	0.281015	53	0.304695
54	0.329023	55	0.355108
56	0.381748	57	0.408388
58	0.433918	59	0.461113
60	0.493025	61	0.530673
62	0.578125	63	0.637880
64	0.708550	65	0.784955
66	0.867280	67	0.950715
68	1.034705	69	1.124430
70	1.228215	71	1.352165
72	1.505623	73	1.692750
74	1.912900	75	2.162003
76	2.435525	77	2.729213

78	2.950658	79	3.386148
80	3.772613	81	4.215133
82	4.726750	83	5.315883
84	5.968840	85	6.684235
86	7.448933	87	8.267558
88	9.130768	89	10.049385
90	10.934055	91	11.877000
92	12.905970	93	14.072025
94	15.501705	95	17.611260
96	20.853570	97	26.360835
98	36.399675	99	83.333333

ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Fondos de Inversión Vinculados

Cuenta	Fondo de Inversión	Rentabilidad Anual Estimada del portafolio (TREA Estimada)	Distribución de Prima
Cuenta Básica	Inversión Global	12.50%	100.00%
Cuenta Ahorro	Inversión Global	12.50%	100.00%

TREA: Tasa de rendimiento efectiva anual

La rentabilidad obtenida estará afectada al descuento de los gastos administrativos.

El cargo administrativo se aplicará sobre el patrimonio neto del fondo a su fecha de liquidación

En caso de rescate antes del plazo mínimo de permanencia, este será al valor cuota de la fecha de rescate y el cliente asumirá el cargo por rescate anticipado según lo detallado en la tabla de rescates.

El saldo de la cuenta de ahorros está sujeto a la variación del resultado de las inversiones que realice Rimac sobre la prima comercial única, cuyo riesgo es asumido por el Contratante a la firma de la aceptación de la cotización. El monto del saldo de la cuenta de ahorros podría llegar a ser cero (0) según el resultado de la inversión.

Políticas de inversión:

Fondo Moderado Dólares

- (i) 100% del fondo invertido en Dólares.
- (ii) Hasta un 54% del fondo en instrumentos de renta fija (depósitos a plazo, certificados de depósito, papeles comerciales, bonos, fondos mutuos o ETFs) de emisores de alta calidad crediticia en países desarrollados, Perú u otros países emergentes con clasificación de grado de inversión similar o mejor a la de Perú.
- (iii) Hasta un 91% del fondo en instrumentos de renta variable (acciones, fondos mutuos y ETFs) de países desarrollados.

NOTAS:

1. Los niveles de inversión señalados en las presentes políticas de inversiones son referenciales y diseñados para una visión estructural de mediano/largo plazo. Eventualmente y dependiendo de la coyuntura económica global, dichos parámetros podrían modificarse siempre en salvaguarda de los intereses del fondo.
2. El rendimiento de los fondos puede variar en el tiempo de acuerdo a la rentabilidad de cada uno de los activos que lo componen. Por ello, no se ofrece garantía alguna de rendimiento ni de capital (salvo para los portafolios conservadores). El rendimiento de los demás fondos podrá ser positivo o negativo, en función del resultado de las inversiones.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Con la suscripción del presente documento se confirma la exactitud y veracidad de las declaraciones expresadas en el mismo, indicando el Contratante /Asegurado que cualquier declaración inexacta y/o reticente donde medie dolo o culpa inexcusable, respecto de circunstancias conocidas por ellos y que hubiesen impedido el Contrato de Seguro o modificado sus condiciones si la Aseguradora hubiese sido informada del verdadero estado del riesgo, hará que se proceda al rechazo de la presente o a la nulidad del Contrato de Seguro, de ser el caso.
- El Contratante y/o Asegurado manifiesta su aceptación expresa para que las comunicaciones relacionadas a la misma, puedan ser remitidas a la dirección de correo electrónico que ha sido consignada en el presente documento. En caso el Contratante y/o Asegurado no pueda abrir los archivos adjuntos o modifique su dirección de correo electrónico, deberá informar dichas situaciones a la siguiente dirección de correo electrónico: atencionalcliente@rimac.com.pe, o comunicándose al 411-3000. Asimismo, se compromete a mantener activa su cuenta de correo electrónico, abrir y leer detenidamente las comunicaciones electrónicas y sus archivos adjuntos, revisar sus bandejas de correo electrónico, inclusive las bandejas de entrada y de correos no deseados, así como revisar la política de filtro o bloqueo de su proveedor de servicio de correo electrónico, todo aquello con el objeto de utilizar este medio de comunicación electrónica de manera sencilla y eficiente, para los fines propuestos.
- El Asegurado autoriza que toda comunicación relacionada con la presente Póliza, que debe serle entregada, sea dirigida al Contratante.
- **Ley 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento:**

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, quien suscribe el presente documento, queda informado y da su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado, para el tratamiento y transferencia, nacional e internacional de sus datos personales al banco de datos de titularidad de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS ("La Aseguradora"), que estará ubicado en sus oficinas a nivel nacional que, conjuntamente con cualquier otro dato que pudiera facilitarse a lo largo de la relación jurídica y aquellos obtenidos en fuentes accesibles al público, se tratarán con las finalidades de analizar las circunstancias al celebrar contratos con La Aseguradora, gestionar la contratación y evaluar la calidad del servicio. Asimismo, La Aseguradora utilizará los datos personales con fines comerciales, y publicitarios a fin de remitir información sobre productos y servicios que La Aseguradora considere de su interés.

Los datos proporcionados serán incorporados, con las mismas finalidades, a las bases de datos de RIMACSEGUROS Y REASEGUROS y/u otras empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del Grupo Económico al cual pertenece y/o terceros con los que éstas mantengan una relación contractual.

Los datos suministrados son esenciales para las finalidades indicadas. Las bases de datos donde ellos se almacenan cuentan con estrictas medidas de seguridad. En caso se decida no proporcionarlos, no será posible la prestación de servicios por parte La Aseguradora.

Conforme a Ley, el titular de la información está facultado a ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión o cancelación y oposición que se detallan en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, mediante comunicación dirigida RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES PLANTEADAS

- La aceptación de la Solicitud del Seguro, evidenciada con la emisión de la presente Póliza de Seguro, supone la conformidad de las declaraciones efectuadas por el Contratante o Asegurado en los términos estipulados por La Aseguradora, en tanto el Contratante o Asegurado hubieran proporcionado información veraz.
- El Contratante/Asegurado suscribe las presentes Condiciones Particulares, en señal de haber tomado conocimiento acerca de ellas, y de haber recibido y aceptado los términos de la Póliza de Seguros.

Lugar y fecha de emisión: Lima, 14 de Mayo de 2020



RICHARD MAURICCI GARRIDO
Vicepresidente
División de Seguros Personales
Rímac Seguros y Reaseguros

Inversión Global es un plan del producto Vida Futuro Protegido 65 años cuyo Código de Registro SBS es VI0507100317.